



Agosto - Septiembre  
2005

## Hacia un Nuevo Modelo de Comunicación Social: La Radio Ciudadana

Número Actual

Número Actual

Números Anteriores

Editorial

Sitios de Interés

Libros

Ediciones Especiales



Carr. Lago de  
Guadalupe Km. 3.5,  
Atizapán de Zaragoza  
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613  
Fax. (52)(55) 58645613

Por *Javier Esteinou*  
Número 46

### El marginamiento de la sociedad civil en los medios electrónicos de información colectivos

Debido a las nuevas capacidades tecnológico-materiales que durante el siglo XX y principios del siglo XXI conquistaron los medios de información colectivos, especialmente los electrónicos y a las transformaciones urbano políticas que se dieron; éstos se convirtieron en el centro del poder ideológico y político contemporáneo de nuestra nación. En este sentido, de haber sido instrumentos de difusión relevantes en 1960 en México, de transformarse en instituciones importantes de socialización en 1970 y de convertirse en el *cuarto poder* político a partir de 1980, como corresponsables del poder; al principio del 2000 se transformaron en el vértice del poder actual. Es decir, ya no solo son simples instituciones importantes de información o el *cuarto poder*, sino que ahora se han convertido en el "Primer Poder" ideológico que existe en nuestra sociedad.

Sin embargo, no obstante que a principios del siglo XXI los medios de información, especialmente electrónicos, utilizan el espacio aéreo que es un bien limitado, propiedad de la Nación, y que gradualmente, se han convertido en el centro del poder contemporáneo; su operación no ha funcionado en espacios neutros o independientes, sino que ha funcionado vinculada a las necesidades de reproducción del poder tradicional. Dentro de este marco estructural, el margen de participación de los movimientos sociales a través de los medios de comunicación no ha sido monolítico; sino que ha oscilado formando una gama de intervenciones desde las cerradas, hasta las abiertas y variando de los canales escritos, hasta los electrónicos. Así, encontramos que las vías a través de las cuales los movimientos sociales mexicanos han participado con mayor fuerza desde principios de siglo hasta la fecha para expresar sus intereses y demandas, se concentra con gran peso en los medios impresos y se cierra casi por completo en los canales electrónicos, particularmente, audiovisuales.

De ésta forma, la naturaleza social de los medios de información desde un principio quedó determinada por la presencia de un fuerte contexto económico y político que condicionó herméticamente el uso social de los mismos por otros sectores más amplios que no fueran los propietarios o representantes del gran capital interno y transnacional en el país. Esta situación alcanzó su mayor esplendor en el caso de la radio, tanto pública como privada, pues es un medio que ha llegado a ser monopolizado por el poder nacional, al grado de que vía este se ha construido otro proyecto cultural contrario al proyecto de los grandes grupos que sostienen nuestra nación.

En éste sentido, derivado de este condicionamiento estructural, por ejemplo, el 76 % de la radio comercial se encuentra en manos de 14 familias y sólo 4 grandes cadenas aglutinan casi la mitad del total de las emisoras (47.8 %). Realidades que son impensables que puedan existir en otros países<sup>1</sup>.

Es dentro de este esquema mercantil que la radio nacional se desarrolló y donde alcanzó hasta ahora su mayor dinámica de expansión e influencia sobre la cultura nacional. Sin embargo, contraria y paralelamente a esta realidad privada, apareció de manera muy tardía, en los años sesenta, la radio pública en nuestro territorio. Su lenta incorporación al panorama cultural de la nación, provocó que ésta emergiera y madurara con una personalidad social poco definida, con menor experiencia radiofónica, reducido apoyo económico, bajo nivel de credibilidad en el auditorio, proyecto cultural confuso, mayores presiones burocráticas, menor cobertura geográfica de influencia, grandes contradicciones en sus líneas de dirección, intensos cambios en sus directrices de orientación, etc.

De ésta forma, observamos que no obstante que en la actualidad la sociedad mexicana ya alcanzó los 110 millones de habitantes, y pese a que, en última instancia, los grupos básicos que sostienen a nuestra nación son los que financian el funcionamiento de la televisión; confirmamos que la mayor parte de estos sectores básicos no tienen acceso para participar dentro de este medio de comunicación para exponer colectivamente sus necesidades e incorporarse a los procesos de gestión pública del país, vía esta tecnología cultural.

En este sentido, constatamos, por ejemplo, que las organizaciones campesinas no cuentan con espacios radiales para desde estos solicitar apoyos crediticios para trabajar en el campo, exigir mejores precios de garantía a sus cosechas, demandar el reparto de tierras, denunciar el extendido cacicazgo y la corrupción de autoridades o funcionarios, etc. Los sindicatos tampoco cuentan con tiempo informativo en éste medio para pedir aumentos salariales, elevar sus condiciones generales de vida, denunciar las anomalías existentes en el interior de sus grupos, etc.

Los *partidos políticos* tampoco gozan de suficiente margen radiofónico para fortalecer su participación en la sociedad, perfeccionar el sistema electoral, mantener contacto masivo con sus representados, difundir sus propuestas y posiciones partidistas, salvo en los períodos electorales, etc. Los numerosos grupos indígenas fundadores desde hace milenios de nuestro territorio y cultura, todavía, en el siglo XXI, no tienen espacios relevantes en el dial para expresar sus necesidades, dolor, marginación y tristeza generado desde hace 500 años con la Conquista Española y las subsecuentes reconquistas nacionales, etc.

No obstante que actualmente vivimos una fase de gravísimo colapso ambiental en el Valle de México y el resto del país por la profunda relación destructiva que mantenemos con la naturaleza, los *movimientos ecologistas*, no cuentan con ningún espacio de las redes nacionales de radio para difundir su labor en pro de la defensa de la vida y crear culturas sustentables. Los *sectores magisteriales*, no obstante que sobre ellos descansa la operación de la formación del capital cerebral del país a través de su acción educativa, tampoco cuentan con espacios en los medios radiofónicos para contrarrestar la acción deformante de la cultura parasitaria que ha creado la sociedad de consumo y fortalecer con ello el proyecto educativo de la escuela nacional.

Otras células básicas como son los *organismos no gubernamentales*, las *iglesias*, los *movimientos urbanos*, los *productores agropecuarios*, la *mayoría de las universidades o centros de educación superior*, los *transportistas*, los *grupos de amas de casa*, las *asociaciones de padres de familia*, los *grupos de colonos*, los *estudiantes*, los *profesionistas*, etc. tampoco disponen de espacios radiales para plantear y discutir sus problemáticas particulares.

Dicha situación de discrecionalidad y desigualdad de la vieja clase política llegó a su extremo de desvergüenza y abuso cuando ante la iniciativa del Congreso de la Unión en mayo del 2002 para

suprimir o reducir los 260 millones de pesos al año que costó sostener la pensión vitalicia de los 5 ex presidentes, el Ex Mandatario José López Portillo (1978-1982) propuso para compensar este desequilibrio a sus erarios personales que "el Estado ofreciera concesiones de radio y televisión a los ex presidentes, para que los ex mandatarios no tuvieran que depender del fisco. Cosas que produjeran y generaran riqueza, pero que no le cuestan al pueblo de México"<sup>2</sup>.

Este panorama de cerrazón de los canales de información hacia los sectores sociales se reforzó jurídicamente cuando observamos que después de 82 años de historia de la radio en México, la sociedad no goza de los derechos ciudadanos básicos en materia de comunicación, como son el Derecho a la Información, el verdadero Derecho de Réplica y el Derecho de Acceso a la Comunicación, etc. De esta forma, a lo largo de varias décadas se creó un sistema de comunicación radiofónica cerrado, vertical, negador de los derechos comunicativos elementales de los ciudadanos; fomentador de la dinámica de comunicación-mercado y no del servicio público y excluyente de otros actores sociales básicos de nuestro país.

Así, por ejemplo, en primer término, los receptores no cuentan con un verdadero Derecho de Réplica en los medios de información, especialmente electrónicos, pues el Nuevo Reglamento de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido, sólo autoriza en su artículo 38 que "toda persona física o moral, podrá ejercitar el derecho de réplica cuando un material que sea difundido en cualquier programa de una estación de radio o de televisión no cite la fuente de la cual extrajo la información y considere que los hechos que la alude son falsos e injuriosos"<sup>3</sup>. Esta normatividad imposibilita que los receptores puedan intervenir cuando se les difame, insulte, desacredite, ofenda, etc. en los medios, si la fuente está bien citada. Es decir, este pseudo derecho permite la calumnia bien documentada.

En segundo término, el Consejo Nacional de Radio y Televisión, que es la entidad encargada, entre otras, de coordinar las actividades de la Ley Federal de Radio y Televisión y de elevar el nivel moral, artístico, y social de las transmisiones, permite la participación amplia, con voz y voto, de un representante la Secretaría de Gobernación, uno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, uno de la Secretaría de Educación Pública, uno de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, tres de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), dos de los trabajadores y finalmente, sólo uno de la sociedad civil, pero éste último, con voz y sin voto<sup>4</sup>. En este sentido, el representante del sector mayoritario de la comunidad que mantiene el funcionamiento de la radio y televisión permanece como espectador con las manos atadas.

En tercer término, la participación social en los canales de difusión que podría haberse dado desde hace varias décadas, vía el uso de los tiempos oficiales del 12.5 % en radio y televisión y los tiempos fiscales<sup>5</sup>; fue reducido a treinta y cinco minutos en radio por el Decreto Presidencial Sobre Uso de los Tiempos Oficiales del 10 de octubre del 2002<sup>6</sup>. De esta forma, el Estado mexicano cerró constitucionalmente la posibilidad de que la sociedad participara vía los espacios oficiales en la radio.

En cuarto término, derivado de todo lo anterior y de otros factores políticos la libertad de expresión es una garantía ciudadana muy acosada en el país. Así, según el diagnóstico preparado por la institución Reporteros Sin Fronteras (RSF) en el año 2003, "México ocupa el lugar 77 en materia de respeto a la libertad de expresión"<sup>7</sup>.

Y finalmente, en quinto lugar, los medios públicos, que podrían abrir otras alternativas de participación, se encuentran muy abandonados por las políticas de apoyo gubernamental y los que han llegado a una condición institucional más privilegiada, no han

alcanzado la naturaleza de medios de Estado, de servicio público; sino que se han convertido en canales de gobierno que defienden propagandísticamente los intereses de los funcionarios en turno o de los grupos de poder a los que pertenecen<sup>8</sup>.

En síntesis, el único derecho de participación que posee la sociedad mexicana después de 8 décadas de existencia de la radio y 5 décadas de presencia de la televisión, es el derecho de cambiar de canal o frecuencia, o de apagar o encender la pantalla, pues de manera real, ningún otro derecho ha sido otorgado por la tradicional estructura de poder mediática nacional..

### **La necesidad de formar un modelo de comunicación ciudadano**

Debido a ésta realidad, la sociedad mexicana de principios del nuevo milenio continúa siendo una sociedad receptora y no emisora de mensajes. Las únicas excepciones de participación de la ciudadanía en los medios de información colectiva se dan cuando alguno de éstos sectores, por alguna circunstancia excepcional, se convierten en noticia y entonces son difundidos por los medios como las *mercancías informativas* del momento y desaparecen de las pantallas cuando dejan de ser novedosos, sin contar con ningún derecho civil para participar permanentemente en estos cuando ellos lo requieran. En otras palabras, la sociedad civil o los grupos emergentes sólo pueden participar en la programación de los medios cuando sirven como apoyo para elevar el raiting de las empresas, pero no son considerados permanentemente como sujetos o entidades generadores de opinión que tengan derecho a un espacio colectivo permanente de participación informativa. Por consiguiente, es la lógica de oportunidad económica del raiting la que decide quién, cuándo y cuánto participa la sociedad civil dentro de los medios y cuando no.

De esta manera, la vieja estructura de información colectiva no se abrió a la participación social, sino se rentó al mejor postor económico y político. Así, el modelo de comunicación-mercado y el sistema político que lo amparó, despojaron de todos los derechos ciudadanos a los auditorios y la única facultad que les dejó fue el derecho de encender o apagar la radio y televisión y de participar en su propuesta de consumo masivo permanente: Los públicos se convirtieron en factores al servicio del proceso de comunicación-mercado y no la comunicación colectiva al servicio del crecimiento de los habitantes.

Esta realidad política corroboró, una vez más, que en materia comunicacional si existe transición política en el país, pero no es la transición pacífica a la democracia participativa; sino es el cambio creciente a la super concentración y monopolización comunicativa, que excluye y amordaza a la población para participar en el nuevo espacio público mediático colectivo. En otros términos, aunque desde el año 2000 existe en la sociedad mexicana una débil transición política a la democracia que ha atravesado fundamentalmente la transformación de las estructuras electorales, el cambio del Poder Legislativo, la modificación del Poder Ejecutivo, la mutación del Poder Judicial, la evolución de los partidos políticos, la seudo transparencia gubernamental, etc; en términos comunicativos, no ha existido una transición a la democracia, puesto que éste proceso no ha penetrado sustantivamente la transformación de los viejos sistemas de los medios electrónicos de información colectivos, ahora disfrazados de modernos. Así, estos continúan funcionando dentro del esquema concentrador, vertical, autoritario, discrecional, hermético, monopólico, elitista, anti ético, desigual, no ciudadano, etc, opuesto al proceso de apertura, horizontalidad, pluralidad, moralidad, participación, equilibrio, igualdad, etc, que exige el nuevo proceso de comunicación democrática.

Los espacios contados de "apertura" o "avance democrático" que se han dado en el modelo dominante de medios electrónicos,

como han sido la introducción de los programas de debate, la inclusión de la discusión de otros temas antes vedados, los análisis críticos de coyuntura, la creación de algunos medios ciudadanos, etc, han sido excepciones informativas muy contadas que no han sido suficientes para marcar un cambio de tendencia estructural del viejo modelo de comunicación autoritario en el país.

Ante este horizonte de cerrazón estatal para la democratización informativa, nos enfrentamos al delicado panorama político en el que los grandes grupos sociales no cuentan con espacios de expresión dentro de estos para expresar sus necesidades, problemáticas, demandas y soluciones. Frente a ello, se observa la tendencia creciente de que los movimientos sociales en emergencia continúen creando sus propios procesos clandestinos de comunicación colectivos, que derivarán, tarde o temprano, en la construcción de un nuevo Estado Ampliado paralelo al oficial, con el consecuente acrecentamiento de nuestra crisis de hegemonía nacional. Ejemplo de ello, han sido el surgimiento temporal de los medios contra estatales como "Televerdad", "Radio Vampiro", "Radio Pirata", "Medios Comunitarios" y las intervenciones guerrilleras que se dan a través de Internet. Obviamente todas estas expresiones no pueden sobrevivir en el *espacio público*, a mediano y largo plazo, pues son instituciones perseguidas por el gobierno, hasta cancelarlos o destruirlos<sup>9</sup>.

Debemos recordar que cuando los grupos sociales, especialmente los marginados, no tienen acceso al *espacio público* simbólico, vía los medios de información colectivos, para exponer sus necesidades e intereses, entonces toman, pacífica o violentamente, los espacios públicos físicos de las vías de comunicación materiales como son las calles, las plazas, las avenidas, las carreteras e incluso las instituciones de información para presentar sus demandas. Por ello, podemos decir que existe una relación directamente proporcional entre participación social en los canales de información y la existencia de protestas públicas: A mayor participación de los grupos sociales en los medios de información menor manifestaciones públicas y a menor participación en los medios, mayor existencia de manifestaciones callejeras.

En este sentido, es muy importante asimilar que en la medida en que las organizaciones sociales cuenten con tiempos en los medios de difusión electrónicos se evitará la presencia de tantas manifestaciones callejeras que todos los días suceden en las principales ciudades del país y que implican pérdidas económicas, cierre de empresas y comercios, destrucción de bienes, caos vial, ingobernabilidad, anarquía urbana, irritación ciudadana, aumento del stress y pérdida de la calidad de vida en la población. La sociedad toma permanentemente las calles del país por no tener espacios de expresión en los medios de difusión colectivos<sup>10</sup>.

De ésta forma, debido a que no se ha permitido la participación de los grandes grupos o entidades fundamentales en los medios electrónicos, tanto públicos como privados, éstos instituciones continúan desvinculados del análisis sistemático de los grandes obstáculos que impiden nuestro desarrollo nacional y de la difusión constante de las posibles alternativas de solución para cada rama de nuestro crecimiento interno.

En el período de gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada del año 2000 al 2005 en el terreno comunicativo en México sólo se creó como avance significativo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTyAIPG), y eso fue debido a que la sociedad civil tomó la iniciativa central para proponer y hacer avanzar éste proceso. En el resto de las acciones comunicativas de éste gobierno se han experimentado severos y drásticos retrocesos sociales como fueron la renovación por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de más de 500 concesiones de radio y televisión sin ponerlas a concurso público; la cancelación despótica de los trabajos de la *Mesa de Diálogo Para la Reforma a los Medios Electrónicos* en la

Secretaría de Gobernación; la imposición autoritaria por el Poder Ejecutivo del *Reglamento de Radio y Televisión* y el *Decreto Presidencial sobre los Tiempos Fiscales del Estado* del 10 de octubre del 2002; la toma prepotente de Canal 40 por Televisión Azteca sin intervención rápida de las autoridades; la cancelación del *Proyecto Ciudadano de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión* en el Senado de la República; la entrega irregular de más de 200 concesiones de casinos a Televisa para apoyar la campaña presidencial de Santiago Creel Miranda; la persecución y cierre de diversas radios comunitarias, etc.

Este control gubernamental de los medios electrónicos impidió que los grandes grupos civiles participen de forma constante y directa en la construcción de un nuevo espacio público que contribuya a crear otra cultura para la sobrevivencia nacional. Así, se consolidó un modelo de comunicación altamente concentrador, que permitió que solo unos cuantos expresen a la mayoría sus puntos de vista y su visión del mundo. En este sentido, dichos espacios de participación han funcionado más como herramientas de control político y de legitimación del viejo Estado, y no de espacios para la creación y fortalecimiento de la democracia y la civilidad nacional.

Frente a éste panorama, no podemos desconocer que en la actualidad, es imposible edificar un gobierno moderno y avanzado, sin la transformación democrática e integral de sus instituciones de cultura y medios de comunicación colectivos, ya que es a través de ellos, como se realiza cotidianamente la principal forma de conducción, organización y participación colectiva en comunidad. Es desde la apertura plural del sistema mediático como se puede reconstruir de manera principal el tejido democrático y participativo de la sociedad.

El mecanismo central para elaborar un nuevo modelo de comunicación nacional y democratizar a los medios de información, pasa necesariamente por la realización de la reforma integral del Estado mexicano. Para reformar al Estado en materia de comunicación, ciudadanizar los medios de información en México y dar, a través de éstos, algunas salidas de participación a los grandes grupos sociales; es razón de Estado el modificar el viejo pacto social de comunicación unilateral, hermético, obsoleto y discrecional que existió entre el Estado mexicano y los concesionarios de los medios de comunicación y que sirvió de base para consolidar durante tres cuartas partes del siglo XX al decadente régimen político anterior. Ahora, es necesario construir, mediante la reforma del Estado, una nueva relación trilateral (Estado, concesionarios y sociedad) de naturaleza abierta, democrática, justa, plural, equilibrada e incluyente que permita que los ciudadanos participen colectivamente, mediante éstos, para contribuir a enriquecer el *espacio público* (espectro político-cultural) de nuestra nación y que permita crear una cultura civilizatoria superior que nos permita sobrevivir pacífica y humanamente en nuestro país.

La transición política a la democracia requiere el cambio urgente de viejos arreglos institucionales y de acuerdos políticos discrecionales entre los grupos que detentan el poder político y el poder mediático en el país; para crear ahora un nuevo acuerdo nacional, con reglas jurídicas claras.

La consolidación de la reforma del Estado mexicano requiere la indispensable transformación democrática profunda de las estructuras de información y comunicación masivas, ya que son estos espacios los que se han convertido en el *Primer Poder* contemporáneo desde el cual se organiza, moviliza, articula y dirige, diaria y principalmente, de manera colectiva a los habitantes de la nación<sup>11</sup>. Hoy, los medios de comunicación son el esqueleto de la democracia y del *espacio público*. Debido a su peso central sobre la dirección de la nación, en una sociedad democrática los principales poderes siempre deben estar supervisados y reglamentados por el interés general de la

sociedad en su conjunto y esto sólo se puede lograr conservando al Estado como rector nacional del bien público.

Uno de los aspectos básicos para avanzar en la reforma del Estado es la ciudadanía de los medios de información. Lo ciudadano no es una moda, sino que es una de las brújulas estratégicas por donde debe avanzar la creación de un nuevo modelo de comunicación colectiva para el siglo XXI en México.

### **El surgimiento de la XEQK: La Radio de los Ciudadanos**

Dentro de éste contexto histórico de marginación comunicativa nacional adquirió enorme importancia la creación de la XEQK: *La Radio de los Ciudadanos* el 27 de noviembre del 2002, dependiente del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y su entrada en operación el 1 de abril del 2003, con 5,000 Kw de potencia en el Distrito Federal. Con ello, el nuevo gobierno del cambio "atendió un compromiso pendiente entre el Estado Mexicano y la sociedad civil: la definición de un modelo de comunicación, que promoviera la cultura democrática a través de la participación ciudadana y estimulara el conocimiento, análisis y solución de los asuntos de interés público y que reflejara la diversidad de sectores de nuestra sociedad, permitiendo la pluralidad informativa"<sup>12</sup>.

Así, dicho proyecto radiofónico surgió como una emisora civil cuyas finalidades son "promover la cultura democrática y de participación cívica, a través de la emisión de contenidos programáticos en formatos innovadores de comunicación radiofónica que estimulan el conocimiento, análisis y solución de los asuntos de interés público"<sup>13</sup>. De ésta forma, la Radio de los Ciudadanos pretende alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos: "Contribuir al desarrollo de la cultura democrática y de la participación cívica. Abrir espacios para la libre expresión y comunicación entre los ciudadanos, en un marco de respeto a la diversidad cultural y social del país. Crear nuevas formas de diálogo entre sociedad y gobierno, sobre asuntos de interés público. Estimular la innovación en formatos y contenidos de emisión radiofónica que permitan a las organizaciones ciudadanas potenciar su contribución al país. Y modelar una alternativa de uso de la radio que promueva el desarrollo humano, económico, político, social y cultural, basado en los derechos y obligaciones que se derivan de vivir en comunidad"<sup>14</sup>.

Para lograr éstos objetivos la Radio de los Ciudadanos creó en noviembre del 2002 su propio *Consejo Ciudadano de Programación*, constituido honoríficamente por organizaciones civiles (ONGs), instituciones académicas de educación superior, organizaciones políticas y ciudadanos; y cuya finalidad es "coadyuvar a que la emisora cumpla su misión de promover la cultura democrática y participación cívica, a través de la emisión de contenidos programáticos en formatos innovadores de comunicación radiofónica que estimulen el conocimiento, análisis y solución de los asuntos de interés público"<sup>15</sup>.

De ésta forma, el Consejo establece los parámetros para analizar, evaluar y tomar las decisiones pertinentes para integrar la programación de la emisora en la dirección de practicar con pluralidad el Derecho a la Comunicación y la Información. "Es la sociedad civil trabajando para la sociedad civil. Propiciar ésta intervención social en la forma de toma de decisiones, es una manera de cambiar el modo de hacer política en el país"<sup>16</sup>.

Para conformar su barra de programación, la Radio de los Ciudadanos sigue las siguientes 14 políticas:

- 1.- Incluye criterios de diversidad y pluralidad, en lo cultural, étnico, social y político.
2. Considera propuestas de organizaciones ciudadanas sobre: promoción de valores, análisis de situaciones, difusión de información sobre aspectos de democracia, desarrollo y derechos humanos.
3. Contempla un eje transversal sobre la equidad y

perspectiva de género.

4. Atiende las necesidades educativas, de información y entretenimiento

5. Utiliza como criterio fundamental de asignación de horarios de transmisión la naturaleza del programa, así como el perfil de su auditorio – especialmente al inicio- posteriormente se utilizará también como criterio la cobertura alcanzada.

6. Mantiene el conjunto de la programación el equilibrio entre los tres tipos de instancias convocadas a participar: organizaciones civiles, agrupaciones políticas, instituciones académicas.

7. Contempla los estándares de calidad, estipulados por el Consejo en los contenidos de las series o programas de las organizaciones. Lo mismo sucederá con las producciones propias de la emisora.

8. Las organizaciones garantizan el derecho de réplica y rectificación en sus programas.

9. La línea editorial de la emisora es determinada por el Consejo de Programación.

10. Incluye espacios para el debate; de servicio a la población, tales como secciones de aviso; programas de contenido y musicales, entre otros.

11. Otorga en los contenidos periodísticos, especial atención a la información relacionada con las actividades de las organizaciones ciudadanas de todo el país.

12. Equilibra los programas o series de contenido con los de entretenimiento.

13. Permite los patrocinios en los programas.

14. Realiza la medición de audiencias de la emisora, para un mejor conocimiento de sus resultados efectivos<sup>17</sup>.

De ésta forma, en su primer año de trabajo, “la emisora programó sesenta proyectos realizados y conducidos por organizaciones de la sociedad civil, universidades y grupos sociales, con la participación de más de doscientas personas que se agregaron como voluntarios a los equipos de producción y asumieron el compromiso de crear audiencia, sin ningún mecanismo de censura y con un desarrollo creativo socialmente responsable. Un hecho histórico de apertura en nuestro país, en un medio de comunicación del Estado”<sup>18</sup>.

A un poco más dos años de trabajo, después de realizar dos concursos de radio, en los que participaron 364 proyectos, se transmitieron por la emisora 115 programas. La radio de los ciudadanos, se fortaleció con un programa anual de capacitación, que permitió profesionalizar el trabajo de locución, guionismo y producción y contó con un estudio de grabación en donde los equipos ciudadanos trabajan 12 horas diarias, sin ningún costo para ellos.

En el 2005, el programa de capacitación que ofreció la Dirección de Investigación del IMER realizó 21 actividades que incluyeron conferencias, talleres y asesoría especializada, para cada uno de los equipos ciudadanos. De esta manera, los ciudadanos aportaron el trabajo creativo y el IMER ofreció el tiempo de transmisión, un programa de capacitación y tiempos de estudio, bajo la supervisión permanente de su Consejo de Programación<sup>19</sup>.

La estructura de su programación contempló programas de orientación y servicio con una gran variedad de temas de la agenda social, como aquellos relacionados con la equidad de género, culturas indígenas, de jóvenes en situación de calle, personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, contenidos de educación sexual y reproductiva, programas sobre medio ambiente, además de

espacios de difusión cultural y experimentación sonora. La propuesta radial se complementó con una "Cartelera Cultural", donde los ciudadanos dan la nota; un correo de voz que difunde las invitaciones, opiniones, críticas y propuestas, también en propia voz de los ciudadanos; el "Espacio abierto", que se constituyó en una mesa de reflexión, sobre temas de interés nacional y su programación musical que ofreció un acervo inicial de dos mil canciones, que fueron seleccionadas de diversos autores de México y de países de habla hispana, de trova, canto nuevo, tradicional, rock y música de fusión, que destacaron por su arraigo popular y calidad artística<sup>20</sup>.

A mediados del 2005, "debido al relevante servicio social que brinda, la creciente demanda de espacios de las organizaciones de la sociedad civil y en cumplimiento del compromiso asumido por la administración del IMER, de dotarla de un transmisor de mayor potencia, de cobertura regional; la Dirección General del IMER determinó incrementar la potencia de transmisión de La Radio de los Ciudadanos, de 5,000 a 50,000 Kw. y su cambio a la frecuencia 660 de amplitud modulada, a partir de las 00:00 hrs., del lunes 15 de agosto de 2005. La nueva cobertura de la frecuencia 660 AM, de 415, 588 Km<sup>2</sup>, abarcó una nueva zona geográfica de influencia compuesta por los siguientes 10 estados de la República Mexicana: la capital del país, el Estado de México, Puebla, Morelos, Hidalgo, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala y algunas poblaciones de Veracruz y Oaxaca" (21).

#### **Aportaciones del modelo a la radio ciudadana**

La Radio de los Ciudadanos es un nuevo modelo de comunicación de la sociedad civil, que en su corta experiencia de vida ha aportado, entre otras, las siguientes 7 contribuciones para apoyar la creación de un nuevo espacio público mediático:

- 1.- Convoca a los diferentes sectores de la sociedad para fomentar en los medios de comunicación una nueva cultura de la convivencia, la pluralidad y la diversidad ciudadana.
- 2.- Es un reconocimiento de la capacidad que tiene todas las personas de analizar, criticar, proponer y participar en la construcción de nuevos discursos y de nuevas relaciones sociales.
- 3.- Es un llamado a la tolerancia y una invitación a que los radioescuchas se conviertan en activos radio-participantes, corresponsables y comprometidos con el proyecto de país más igualitario al que aspira la sociedad mexicana.
- 4.- Impulsa el fortalecimiento de la radio pública, entendida como espacio de reflexión, diálogo y encuentro. Este es un ejemplo de prototipo de comunicación concreto que ya puede ser imitado por las radios estatales y/o federales, y a las radios universitarias en nuestra República.
- 5.- Colabora a crear en el país otro espacio público mediático para que otros sectores ciudadanos puedan participar colectivamente en la edificación del proceso de transición pacífica a la democracia del nuevo milenio.
- 6.- Contribuye a dismantelar la vieja estructura comunicativa del antiguo régimen político y a crear gradualmente un nuevo modelo de participación comunicativa de la sociedad.
- 7.- En síntesis, lo que la radio ciudadana está aportando en México es la edificación del proceso elementalísimo de devolver el habla al pueblo. Esto es, transformar los medios de información en medios de comunicación.

Una democracia no puede estar informada sólo por unos cuantos. Por ello, es responsabilidad del Estado generar las condiciones jurídico-políticas para que exista la pluralidad de voces y la pluralidad de empresas: No se puede gobernar para unos cuantos. De aquí, la relevancia central que el Estado y la sociedad civil apoyen a la XEQK: La Radio de los Ciudadanos, como un nuevo modelo de comunicación radiofónico que permite que una nueva pluralidad de actores sociales puedan expresarse en el espectro radiofónico y participar en la construcción del nuevo *espacio público* colectivo que han creado los medios

electrónicos de difusión, como nuevas neocortezas tecnológicas de la sociedad silenciosa que está emergiendo en México.

---

## Notas:

- 1 Sociedad civil al rescate, Universal, 7 de marzo del 2003 y La Impunidad en México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, México, D.F., 26 de febrero del 2003, pagina 45.
- 2 Pide José López Portillo concesión de tele, no pensión, Reforma, 31 de mayo del 2002.
- 3 Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 10 de octubre del 2002, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- 4 Ley Federal de Radio y Televisión, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 19 de enero de 196, . <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>> y Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 10 de octubre del 2002, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- 5 Acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Para el Uso Oficial del 12.5 % en Radio y Televisión, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, D.F, 1 de julio del 1969, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- 6 Decreto Presidencial Por el Que se Autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Recibir de los Concesionarios de Estaciones de Radio y Televisión el Pago del Impuesto, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México, D.F, 10 de octubre del 2002, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- 7 La impunidad en México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, México, D.F., 26 de febrero del 2003, pagina 45.
- 8 Menosprecia el gobierno a medios públicos, Periódico Zócalo, México, D.F, enero del 2003.
- 9 Radio comunitaria de Michoacán denuncia hostigamiento militar, Periódico Zócalo, México, D.F., abril del 2003, pagina 19; Pese a las hostilidades, boom de emisoras comunitarias, Periódico Zócalo, México, D.F., abril del 2003, pagina 18 y Miedo de la CIRT a las radios comunitarias, Periódico Zócalo, México, D.F., enero del 2003, pagina 20
- 10 Deterioro de la ley. Bloqueos, marchas y plantones, Revista Siempre No. 2582, México, D.F, 11 de diciembre del 2003.
- 11 Antaki, Ikram, Foro: Libertad de expresión y responsabilidad social, Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), World Trade Center, México, D.F, 21 de julio de 1998.
- 12 García Robledo, Héctor, La Radio de los Ciudadanos, Encuentro Sociedad Civil y Gobierno Federal: "Hacia la Corresponsabilidad", Secretaría de Gobernación (SEGOG), Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Organismos Civiles, Auditorio del Centro Médico Nacional, México, D.F, 19 de julio del 2005, pagina 1.
- 13 Misión, visión y objetivos de la XEQK: La Radio de los Ciudadanos, 7º Reunión del Consejo de Programación, Radio de los Ciudadanos, México, D.F, 21 de mayo del 2003, pagina 1.
- 14 Misión, visión y objetivos de la XEQK: La Radio de los Ciudadanos, 7º Reunión del Consejo de Programación, Radio de los Ciudadanos, México, D.F, 21 de mayo del 2003, pagina 1.
- 15 Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Programación de la XEQK 1350 AM: La Radio De Los Ciudadanos, La Radio de los Ciudadanos, Consejo Ciudadano de Programación de la XEQK, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), México, D.F. a 4 de diciembre del 2003.
- 16 Creel Miranda, Santiago, Palabras del Secretario de Gobernación, , Ceremonia de Instalación del Consejo de Programación de la XEQK, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), México, D.F. a 27 de noviembre del 2002.
- 17 Políticas de programación para la conformación de La Radio de los Ciudadanos, La Radio de los Ciudadanos, Consejo Ciudadano de Programación de la XEQK, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), México, D.F. a 4 de diciembre del 2003.
- 18 García Robledo, Héctor, La Radio de los Ciudadanos, Encuentro Sociedad Civil y Gobierno Federal: "Hacia la Corresponsabilidad", Secretaría de Gobernación (SEGOG), Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Organismos Civiles, Auditorio del Centro Médico Nacional, México, D.F, 19 de julio del 2005, pagina 1.
- 19 García Robledo, Héctor, La Radio de los Ciudadanos, Encuentro Sociedad Civil y Gobierno Federal: "Hacia la Corresponsabilidad", Secretaría de Gobernación (SEGOG), Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Organismos Civiles, Auditorio del Centro Médico Nacional, México, D.F, 19 de julio del 2005, pagina 1.
- 20 García Robledo, Héctor, La Radio de los Ciudadanos, Encuentro Sociedad Civil y Gobierno Federal: "Hacia la Corresponsabilidad", Secretaría de Gobernación (SEGOG), Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Organismos Civiles, Auditorio del Centro Médico Nacional, México, D.F, 19 de julio del 2005, pagina 2.
- 21 García Robledo, Héctor, La Radio de los Ciudadanos, Encuentro Sociedad Civil y Gobierno Federal: "Hacia la Corresponsabilidad", Secretaría de Gobernación (SEGOG), Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Organismos Civiles, Auditorio del Centro Médico Nacional, México, D.F, 19 de julio del 2005, pagina 2.

---

## Referencias:

LIBROS, REVISTAS Y DOCUMENTOS.

- Acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Para el Uso Oficial del 12.5 % en Radio y Televisión, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, D.F, 1 de julio del 1969, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- Antaki, Ikram, *Foro: Libertad de expresión y responsabilidad social*, Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), World Trade Center,

México, D.F. 21 de julio de 1998.

- Decreto Presidencial Por el Que se Autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Recibir de los Concesionarios de Estaciones de Radio y Televisión el Pago del Impuesto, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, D.F. 10 de octubre del 2002, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- García Robledo, Héctor, *La Radio de los Ciudadanos, Encuentro Sociedad Civil y Gobierno Federal: "Hacia la Corresponsabilidad"*, Secretaría de Gobernación (SEGOG), Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Organismos Civiles, Auditorio del Centro Médico Nacional, México, D.F. 19 de julio del 2005.
- *Misión, visión y objetivos de la XEQK: La Radio de los Ciudadanos*, 7º Reunión del Consejo de Programación, Radio de los Ciudadanos, México, D.F. 21 de mayo del 2003.
- *Políticas de programación para la conformación de La Radio de los Ciudadanos, La Radio de los Ciudadanos*, Consejo Ciudadano de Programación de la XEQK, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), México, D.F. a 4 de diciembre del 2003.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 10 de octubre del 2002, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>
- *Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Programación de la XEQK 1350 AM: La Radio De Los Ciudadanos*, La Radio de los Ciudadanos, Consejo Ciudadano de Programación de la XEQK, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), México, D.F. a 4 de diciembre del 2003.
- Creel Miranda, Santiago, *Palabras del Secretario de Gobernación*, , Ceremonia de Instalación del Consejo de Programación de la XEQK, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), México, D.F. a 27 de noviembre del 2002.

#### HEMEROGRAFIA

- Deterioro de la ley. Bloqueos, marchas y plantones, *Revista Siempre* No. 2582, México, D.F. 11 de diciembre del 2003.
- La impunidad en México, *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, México, D.F., 26 de febrero del 2003.
- Ley Federal de Radio y Televisión, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 19 de enero de 196, . <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>.
- Menosprecia el gobierno a medios públicos, *Periódico Zócalo*, México, D.F., enero del 2003.
- Miedo de la CIRT a las radios comunitarias, *Periódico Zócalo*, México, D.F., enero del 2003.
- Pese a las hostilidades, boom de emisoras comunitarias, *Periódico Zócalo*, México, D.F., abril del 2003.
- Pide José López Portillo concesión de tele, no pensión, *Reforma*, 31 de mayo del 2002.
- Radio comunitaria de Michoacán denuncia hostigamiento militar, *Periódico Zócalo*, México, D.F., abril del 2003.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 10 de octubre del 2002, <<http://www.cirt.com.mx/legislacionderadioytv.html>>.
- Sociedad civil al rescate, *El Universal*, 7 de marzo del 2003.

---

*Dr. Javier Esteinou Madrid*

*Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F., México.*